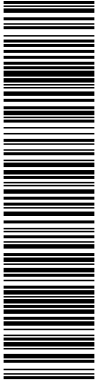


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DECRETO: DECRETO NOMBRAMIENTO COMISION RESPONSABLE DE TEATRO | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: TY07M-M8A92-WBCM2 Fecha de emisión: 25 de Abril de 2022 a las 12:55:20 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/04/2022 12:54 | ESTADO FIRMADO 25/04/2022 12:54 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:54:09 del día 25 de Abril de 2022 Valeriano Díaz Baz. 2301558 TY07M-M8A92-WBCM2 0495852FE3E888D9AF6E3DDFA8FCB850CB364F1D El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

DECRETO

Con fecha 16 de marzo de 2022 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto de Responsable de Teatro, código de la RPT Nº 184.33.001.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:

Titular, Francisco Javier Elizo Blázquez
Suplente, Milagros Rivas García

Titular, Miguel Ortega Pareja
Suplente, Raúl Frías Roldán

Titular, Ricardo Pinto Arroyo
Suplente, María Petra Gómez Cardeñosa

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen